



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19255

DECRETO N° **10188** / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

10188/2019

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de AGENCIA TRAMITADORA FKA SPA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art. N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

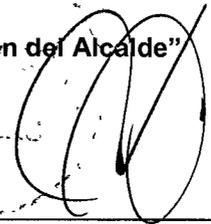
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19255				
Actividad Económica	SERVICIOS DE TRAMITACION ADUANERA Y REGIMEN ZONA FRANCA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 470 OFICINA 202				
Nombre del Contribuyente	AGENCIA TRAMITADORA FK SPA				
Rut	76561917-3				
Dirección Particular	PJE ANCARA 20 LAS PALMAS III				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	09/08/2019	Otorgación N°	2-19255	Fecha	09/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

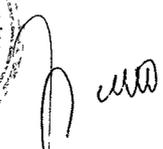
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JCFCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL